

**SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO**

**GUIA PARA LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS RECICLABLES EN LAS ENTIDADES DISTRITALES**

**ANOTACIONES PREVIAS**

La presente guía tiende a dar alcance a lo señalado en el artículo 3° del Decreto 400 de 2004: “…La coordinación de las actividades tendientes al mejor aprovechamiento de los residuos sólidos en las entidades que conforman el Distrito Capital estará en cabeza de la Gerencia de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos. **La mencionada entidad debe implementar un programa de capacitación, para que sea ajustado e implementado por cada entidad**, de conformidad con sus propias necesidades **y elaborar con ellas un cronograma de desarrollo y verificación de metas, creando para el efecto indicadores de gestión y haciendo el seguimiento y evaluación del caso.”**

Así mismo, es de considerar que dicho programa de capacitación que en últimas adopte las entidades, respectivamente, hace parte integrante y debe guardar coherencia con los componentes que conforman el PAI -Plan de Acción Interno- que establece el artículo 5° del decreto en mención. En esta medida es de observar, adicionalmente, que la definición y presentación de estos dos instrumentos de planeación y gestión de aprovechamiento por parte de la entidad deberán entregarse a la Uaesp a finales del año anterior al de su puesta en vigor.

Sirva reiterar que las temáticas indicadas en esta guía, son un marco de referencia general de compresión teórica, enfoque pedagógico y elementos de formulación y evaluación, que la entidad podrá ajustar y delimitar conforme a sus necesidades y características específicas.

**I. MARCO TEMÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES EN INSTITUCIONES DISTRITALES**

* Problemática ambiental, causas y retos sociales, económicos y políticos: Calentamiento climático, crisis de los recursos naturales, etc.
* Ética ambiental y el cuidado de si mismo: reflexiones del ser y deberes éticos humanos, consumo responsable, las tres “R” (reducir, reutilizar. Reciclar).
* Importancia, impacto y responsabilidades ambientales: ciclo de vida de los materiales, responsabilidad extendida de los productores, obligaciones prohibiciones y sanciones de los sujetos…
* Ética ciudadana, Derechos humanos: principios, valores y mandatos -dignidad humana, vida, salud, ambiente sano, etc.-
* Estado social de derecho y ambiente: Principios, ordenamiento, política pública y mecanismos ciudadanos.
* Fundamento y prácticas de la gestión y manejo de residuos sólidos aprovechables: separación en la fuente, clasificación, disposición, transporte, etc.
* Manejo Integral de Residuos Sólidos y la Gestión de Aprovechamiento institucional:
* Técnicas de separación y aprovechamiento.

**II. ELEMENTOS PEDAGOGICOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y FORMACION DE CULTURA CIUDADANA AMBIENTALISTA.**

**Enfoque**

A la necesidad de definir una perspectiva desde la cual se promueva y desarrolle la formación y capacitación a las comunidades institucionales, orientada al manejo responsable y adecuado de los residuos sólidos institucionales, esta se ha dado en sustentar esencialmente desde la construcción de cultura ciudadana y como compresión del entretejido social en que se halla inmersa. Por tanto, tales posibilidades y exigencias esenciales implican apuntar y alcanzar la complejidad, profundidad y naturaleza social que imprescindiblemente comporta la educación y trasformación de comportamientos humanos al respecto. En este sentido se denotan básicamente algunos elementos significativos que contribuyan y aseguren el desarrollo de estos propósitos y resultados. Estos ejes puntuales del enfoque se basan en:

**Perspectiva general:**

* El enfoque debe buscar una comprensión de las problemáticas y de la necesidad personales y sociales de cambio que permitan confrontar las causas y efectos de las transformaciones nocivas y daños ambientales que vienen aconteciendo.
* Resulta importante establecer o identificar los imaginarios y hábitos cotidianos de la gente (ya como individuos, comunidades culturales, étnicas, de géneros, etc.)
* Establecer confrontación de significantes sobre los mismos materiales, elementos, prácticas, etc. (ejemplo contaminación con empaques plásticos Vs su aprovechamiento, ahorro de recursos y desarrollo social, desarrollo tecnológicos y biodegradación, etc.)

**Dimensiones pedagógicas estratégicas:**

1. **Énfasis en valoraciones éticas, sociales y derechos humanos**

* Necesidad de identificarnos como Generadores/Productores de residuos.
* Ilustrar / desentrañar aquellos valores/ imaginarios/ lógicas, en que sostienen determinadas formas de percibir, proceder, y que resultan cuestionables o no razonables e inducen a posturas permisivas, justificadoras, etc. contrarias a la rectitud ética y responsable: Por ejemplo “para eso pago el servicio de aseo”,” allá cada cual” ...
* Evidenciar cómo el modo de producción genera culturas acordes que induce a comportamientos, prácticas, formas de vida, modos de adaptación y reproducción, tanto de manera individual como colectiva y social;
* Establecer referentes superiores, o de gran o profunda valía científica y ética, que promueva identidades consecuentes, según condiciones, roles, géneros, etc. como se desenvuelve la vida humana: Ejemplo, previsiones desde fundamentos de derechos humanos, civilidad política, convivencia democrática, solidaridad y responsabilidad social, etc...

1. **Énfasis en valoraciones ambientales, sanitarias, calidad de vida.**

* Exponer, además de aquellos grandes impactos ambientales negativos, lo que implica o conllevan muchos de los productos que manejamos o introducimos en nuestra vida cotidiana… (Ej. las pilas, envases tóxicos, materiales no biodegradables, etc.)
* Mencionar los costos que derivan /implican estas acciones en contraposición de los derechos humanos (vida, salubridad, salud, medio ambiente sano, desarrollo humano, etc.)
* La huella ecológica, huella hídrica, huella de carbono y otras formas de exigencia.

1. **Promoción de prácticas y** **hábitos para el manejo responsable de residuos sólidos domésticos**

Generar la percepción, concienciación, responsabilidad y proactividad personales en los entornos, de modo que propicie y asegure comportamientos y resultados apropiados, mediante actividades de reflexión y evaluación, por ejemplo, sobre:

* Clasificación de residuos más comunes que se generan en los lugares de trabajo, sitios públicos, habitacionales, etc.)
* Organizándonos para el manejo adecuado de los residuos sólidos…
* Reconocer fuentes de generación y disponer recolectores…
* Hacia la separación: Qué, dónde, cómo los producimos…
* Hacia el manejo adecuado: Cómo depositarlos-separarlos desde el comienzo. Cada cual, cada momento, en su manejo individual, el manejo familiar, colectivo, comunitario, etc.
* Hacia la disposición controlada: lugares y actividades de generación, disposición, procedimientos técnicos, etc.

**4. Metodologías y practicas pedagógicas**

* Conferencias, conversatorios, talleres, foros, cursos, seminarios, …
* caminatas, visitas guiadas, juegos, concursos, torneos,
* Investigación participativa, prácticas investigativas grupales, salidas de campo, etc.
* Encuentros, campañas, exposiciones, jornadas educativas,
* Eventos de creación y expresión artísticos alusivos, cine foros, etc.

**5. Recursos / medios pedagógicos**

* Escritos: Periódico, cartilla, boletines, plegables, carteleras, etc.
* Audiovisuales: canal cerrado de tv, videos, películas, tutoriales, espacios radiales, etc.)
* Informáticos: Intranet, redes, etc.
* Materiales didácticos según metodologías y prácticas pedagógicas (libros, videos, películas, tutoriales, juegos, etc.), piezas informativas, pendones;

**III. ELEMENTOS, VARIABLES E INDICADORES DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN**

Los informes relativos a la formulación y ejecución del programa de capacitación deberán prever las siguientes elementos y variables:

* Modalidades y temáticas o materias específica que comprenden los eventos de capacitación.
* Estrategias, campañas o eventos y recursos pedagógicos de comunicación y difusión educativos.
* Población objetivo, detallando el tipo de vinculación y tamaño o cantidad de personas que en promedio semanal asisten o permanecen durante la jornada laboral normal.
* Cobertura de las actividades formativas según áreas de gestión, sedes o subsedes desconcentradas territorialmente.
* Intensidad o duración de la actividad y según tipo de capacitación que se efectúa.
* Tipo y/o modalidad pedagógica y metodológica que se utiliza en el desarrollo de la capacitación.
* Cronograma de planeamiento y control del desarrollo de las capacitaciones a cumplirse o cumplidas.
* Cada capacitación debe prever una evaluación que efectúen los participantes, e igualmente, de la institución valorando la receptividad, interés y participación habida en el proceso de aprendizaje alcanzado.

Así mismo, el informe debe establecer indicadores de gestión y evaluación como:

* No. de capacitaciones cumplidas según modalidades de capacitación y por temáticas previstas, comparada con el total de actividades de capacitación planeadas.
* No. de personas capacitadas por temáticas sobre el total de personas objetivo previstas.
* Total personas capacitadas respecto del total de personas de la población objetivo preestablecidas. Lo anterior, debe entenderse relacionadas por sedes o subsedes, en caso de su existencia, así como en su consolidado total de la entidad.
* No. de piezas comunicativas o de medios de información educativos difundidos por el No. de personas